



Ref.: Ejecutivo No. 506804089001 2023 00103 00 – Carpeta 02 Medidas Cautelares. Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: JOSE MILTON BOHORQUEZ MORALES.

San Carlos de Guaroa, Meta, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Estar dispuesto a lo decidido en auto de esta misma fecha.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR JULIO USECHE CASTAÑEDA
Juez

A.F.C.P.